

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPAÑIA BRENLAC S.A.**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el art. No. 32 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía BRENLAC S.A., han acatado las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, en la elaboración de los balances y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de las disposición legal antes citada. Que los procedimientos contables son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio de 1999, reflejan la real situación de la empresa, por lo que gozan de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales y de directorio, libro talonario de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, los cuales se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacer con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Es todo cuanto puedo manifestar, en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Franklin Aviles  
COMISARIO



7 MAR 2000